

Imprimir

La propuesta de reforma tributaria del gobierno Duque tiene dos características básicas: reducción del impuesto a las empresas y generalización del IVA, cubriendo los bienes de la canasta básica. El resultado final es una reforma *regresiva*.

Tal y como se desprende del informe de la Comisión del Gasto y la Inversión Pública[1], en Colombia el gasto público tiene que *crecer con eficiencia*. Las comparaciones con los otros países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (Ocde) muestran que los impuestos y los gastos en Colombia son relativamente bajos. La presión fiscal en el país (impuestos/PIB) es 16%. En América Latina el promedio es de 24%, en la Ocde es de 38%, y en algunos países del norte de Europa es de 55%. Estas estadísticas son contundentes y, con razón, la Comisión de Gasto concluye que para lograr la modernización del país es indispensable aumentar el gasto. Y para evitar que el saldo de la deuda continúe creciendo, es necesario subir los impuestos.

Durante su campaña Duque prometió que le reduciría los impuestos a las empresas, porque se supone que la tributación obstaculiza la competitividad. Entre el 2019 y el 2022 el impuesto a la renta de las personas jurídicas se irá reduciendo del 33% al 30%.

La causalidad entre menores impuestos y mayor competitividad no es tan clara como se presenta en el lenguaje corriente. Esta secuencia causal no se ha demostrado. Entre otras razones porque la competitividad de las empresas depende de numerosos factores de tipo micro y macro. Con el paso del tiempo, y a fuerza de repetirlo, se ha aceptado la relación causal entre mayores impuestos y menor competitividad. Mientras que Duque sea presidente, este principio axiomático no va a cambiar. Además, el gobierno también ha sido claro en que no inclinará el peso de la tributación hacia los hogares ricos. El gobierno ha propuesto tarifas del impuesto al patrimonio que son muy bajas. Si la persona gana entre \$3 mil y \$5 mil millones mes la tarifa apenas sería de 0,75%. Y si gana más de 5\$ mil es 1,5%.

A partir de los postulados mencionados, y dado que el gasto no puede bajar, el gobierno ha optado por el fortalecimiento de los ingresos a través del IVA. La gran mayoría de recursos se obtendría por este camino. Hacienda estima que por esta vía se recaudarán 11 billones de

pesos, de los 14 que se requieren para ir cerrando la brecha fiscal.

El IVA es *regresivo* porque golpea más duro a los hogares pobres que a los ricos. En los ejercicios empíricos que se han realizado en Colombia[2], se ha mostrado que el IVA empeora la distribución del ingreso. Consciente de esta dificultad, el gobierno ha propuesto que en el 2019 se comience a devolverle a las familias más pobres \$2,6 billones al año. Este monto equivale a \$51.300 pesos al mes por familia. Los recursos beneficiarían a 4,3 millones de hogares. Esta transferencia no alcanza a modificar la naturaleza regresiva del IVA, sino que apenas disminuye su regresividad.

El gobierno no esperaba que la oposición de la ciudadanía a la ampliación del IVA fuera a ser tan grande. Además, el Centro Democrático ya ha manifestado su malestar. Duque y Carrasquilla están en una encrucijada difícil porque sin el aumento del IVA, se quedan sin margen de acción. Tendrían que optar por no rebajarle el impuesto a las empresas, o por buscar otras alternativas de financiación. Pero el panorama es oscuro. No se ven salidas. Se equivocó Carrasquilla al centrar toda la atención en el IVA y no explorar otros caminos de financiación.

De todas maneras, es claro que la reforma tributaria no mejorará la distribución del ingreso y de la riqueza. Peor aún, va a agudizar la concentración y la desigualdad.

Jorge Iván González

[1] COMISION DEL GASTO Y LA INVERSION PUBLICA., 2017. *Informe Final de la Comisión del Gasto y la Inversión Pública*, Comisión del Gasto y la Inversión Pública, Ministerio de Hacienda, Fedesarrollo, Bogotá.

[2] Ver, por ejemplo, GALLEGO Juan., GONZALEZ Jorge., SEPULVEDA Carlos., 2017. *Evolución del Balance Financiero de los Hogares Bogotanos*, Universidad del Rosario, SDP, Bogotá.

Foto tomada: El Heraldo